



Convocatoria de Sun4All - Preguntas frecuentes

Enero 2023



Sun4All - Comunidad de Práctica – Solicitud

Para que Sun4All sea sostenible y se pueda poner en práctica por toda Europa, el equipo del proyecto y, en especial, las ciudades y regiones piloto en las que se está aplicando, están buscando nuevas alianzas para disminuir la **pobreza energética** y luchar por una **transición energética justa** en el ámbito europeo.

Para ello, estamos buscando autoridades y empresas de servicios públicos locales que estén especialmente interesados en afrontar la pobreza energética y en dar apoyo a los consumidores vulnerables a escala local.

¡ Promueve las comunidades energéticas por una transición energética justa en su comunidad! ¡Conviértete en miembro de la Comunidad de Práctica de Sun4All!

Puedes encontrar información adicional sobre Sun4All y su convocatoria en la página web del proyecto: <https://sunforall.eu/community-of-practice>

A continuación, se ofrece más información sobre la solicitud para la convocatoria de Sun4All:

Preguntas frecuentes

¿En qué consiste el proyecto Sun4All?

Sun4All (Eurosolar for all: energy communities for a fair energy transition in Europe, en español, Eurosolar para todos: comunidades energéticas por una transición energética justa en Europa) es un proyecto financiado por Horizonte 2020, el Programa para la Investigación y la Innovación Unión Europea bajo el acuerdo de subvención nº 101032239. El proyecto Sun4All establece un sistema de ayudas financieras que ya está se está poniendo en práctica en los Estados Unidos. Se trata de una adaptación al marco europeo del programa de ayudas para las facturas energéticas «Solar for All», ya existente en Nueva York.

¿Cuáles son las ciudades y regiones piloto del proyecto Sun4All?

Cuatro regiones y ciudades (Almada (Portugal), Barcelona (España), Coeur de Savoie (Francia) y Roma (Italia)) están siendo las primeras en incorporar el sistema de ayudas financieras para el acceso a energía renovable de Sun4All.

- **Almada (Portugal):** en el marco de actuación del programa Sun4All, la ciudad de Almada tiene como objetivo dar apoyo a quienes residen en viviendas sociales, y especialmente a los residentes que tengan unos ingresos mensuales inferiores al índice de ayuda social y a las personas mayores.

- **Barcelona (España):** el primer paso del proyecto Sun4All en la ciudad de Barcelona consistirá en dar soporte a los residentes de dos edificios concretos mediante la instalación de paneles solares fotovoltaicos en sus azoteas.
- **Coeur de Savoie (Francia):** en la región de Coeur de Savoie, se pondrá en práctica y se evaluará el plan de ayudas financieras de Sun4All para subsidiar a familias vulnerables que se vean afectadas por los altos precios de la energía.
- **Roma (Italia):** en la ciudad de Roma, el plan de ayudas financieras de Sun4All prestará apoyo a las familias que vivan cerca de instalaciones fotovoltaicas, a habitantes de viviendas sociales y a familias en condiciones económicas vulnerables.

Se prevé que se amplíe el programa a otras ciudades y regiones europeas tras haber probado y evaluado el modelo en las ciudades y regiones piloto.

¿En qué consiste la Comunidad de Práctica de Sun4All?

El objetivo de Sun4All es que el plan sea sostenible y se pueda llevar a cabo en toda Europa. Para ello, la Comunidad de Práctica, compuesta por 10 ciudades y empresas de servicios públicos, realizará un seguimiento del proyecto y elaborarán un plan para ampliarlo a sus correspondientes regiones. La Comunidad de Práctica seguirá de cerca su implementación en las ciudades y regiones piloto para conocer de primera mano la experiencia y diseñar su propio plan contra la pobreza energética y su modelo empresarial de forma más eficaz.

¿Qué es el Programa de Participación de Sun4All?

El Programa de Participación de Sun4All está diseñado para ayudar a miembros de la Comunidad de Práctica a aplicar el programa de Sun4All en su ciudad. El Programa de Participación incluye las siguientes actividades clave:

- **Creación de un grupo colaborativo local** para transmitir el conocimiento del proyecto Sun4All a nivel local de manera apropiada y eficaz.
- **Visitas de estudio a al menos una de las ciudades y regiones piloto** (Almada (Portugal), Barcelona (España), Coeur de Savoie (Francia) y Roma (Italia)) durante las diferentes fases de la implementación, supervisión y evaluación del programa.
- **Desarrollo de un diálogo social** organizado entre las comunidades y los posibles beneficiarios para identificar oportunidades que puedan facilitar el desarrollo del programa a nivel local.
- **Reuniones (tanto virtuales como presenciales)** con las ciudades y regiones piloto para intercambiar las experiencias y lo aprendido durante la implementación del modelo.
- **Desarrollo de un plan para una implementación sostenible** del proyecto Sun4All a nivel local.

¿Por qué presentar una solicitud para volverse miembro de la Comunidad de Práctica de Sun4All?

Ser miembro de la Comunidad de Práctica de Sun4All ofrece a las ciudades y empresas de servicios públicos la oportunidad de:

- **Seguir de cerca** el proceso de implementación del programa piloto y adquirir conocimientos de primera mano.
- **Participar** en visitas de estudio a al menos una de las ciudades y regiones piloto (Almada (Portugal), Barcelona (España), Coeur de Savoie (Francia) y Roma (Italia)).
- **Unirse** a reuniones con ciudades piloto para conocer las experiencias y lecciones aprendidas en relación con la implementación del modelo.
- **Desarrollar** un diálogo social organizado con las diferentes comunidades y posibles beneficiarios.
- **Presentar** sus propios planes específicos contra la pobreza energética y modelos empresariales.

¿Quién puede presentar una solicitud para volverse miembro de la Comunidad de Práctica de Sun4All?

Cualquier autoridad pública o empresa de servicios públicos establecida en un Estado miembro de la Unión Europea o un país asociado a la Unión Europea que pueda y esté dispuesta a participar activamente en las actividades del proyecto Sun4All puede presentar una solicitud:

- Por **autoridad pública** se entiende (a) cualquier gobierno u otra administración pública, incluyendo órganos consultivos públicos, a nivel nacional, regional o local; (b) cualquier persona física o jurídica que, en virtud del derecho interno, desempeñe funciones administrativas públicas, incluidos servicios específicos, [...] (fuente: [Comisión Europea](#)).
- Por **empresa de servicios públicos** se entiende una empresa relacionada con el suministro al público de servicios esenciales, como la electricidad o el agua (fuente: [Agencia Europea de Medio Ambiente](#)).

¿Qué deberán aportar los candidatos seleccionados al proyecto Sun4All?

Las autoridades públicas o empresas de servicios públicos seleccionadas deberán firmar el Memorando de Entendimiento para comprometerse a apoyar el desarrollo del proyecto Sun4All a través de la implementación de las siguientes actividades:

- Desarrollar el diálogo social organizado con las diferentes comunidades y posibles beneficiarios para identificar las oportunidades que puedan facilitar la adopción del programa Sun4All a nivel local.
- Crear el grupo colaborativo local para transmitir el conocimiento del proyecto Sun4All a nivel local de manera apropiada y eficaz.

- Participar en las visitas de estudio, reuniones virtuales y presenciales y eventos de formación y de intercambio de conocimientos del proyecto Sun4All.
- Evaluar el potencial de adoptar y ampliar el programa Sun4All.
- Responder a correos electrónicos y otras peticiones sin demora.

¿Se proporcionará algún tipo de apoyo financiero?

Sí, se ofrecerá ayuda financiera a los Miembros de la Comunidad de Práctica de Sun4All. Cada uno de los miembros dispondrá de apoyos financieros de hasta 8.000 € en base a sus necesidades para desarrollar un plan de implementación de Sun4All, incluidos los costes del viaje de hasta dos representantes que realicen una visita a las ciudades y regiones piloto para un máximo de dos días. El importe exacto para cada Miembro de la Comunidad de Práctica de Sun4All estará determinado por las necesidades de cada uno y se especificará en el Memorando de Entendimiento.

¿En qué idiomas se realizará?

El idioma oficial y vehicular del proyecto Sun4All es el inglés. Todas las reuniones entre cada uno de los colaboradores, así como las publicaciones, serán en inglés. Además del inglés, los expertos del proyecto Sun4All también hablan español, catalán, portugués, francés, italiano, etc. y, por lo tanto, dan apoyo al plurilingüismo en su labor de ampliación de Sun4All por Europa. Se permite, cuando corresponda, el uso de las lenguas locales de las ciudades y regiones piloto para comunicarse, difundir y realizar actividades de formación con otros Miembros de la Comunidad de Práctica. Los miembros también tendrán la responsabilidad de traducir cualquier material del proyecto al idioma local si es necesario.

¿Cuánto duran las actividades de la Comunidad de Práctica de Sun4All?

El proyecto Sun4All dura 36 meses. La fecha de inicio es el 1 de octubre de 2021. Las actividades de la Comunidad de Práctica se realizarán entre enero del 2023 y septiembre del 2024. Se pretende que la cooperación, la formación y el intercambio de conocimientos entre las ciudades y regiones piloto y los miembros de la Comunidad de Práctica perdure tras el fin del proyecto, pues se habrán establecido relaciones duraderas entre ambos lados.

¿Cómo pueden presentar una solicitud las autoridades públicas o empresas de servicios públicos?

La solicitud se puede enviar antes de la fecha límite por vía electrónica mediante la plataforma EUSurvey, en [este enlace](#).

¿Cuáles son los plazos de la convocatoria abierta de Sun4All?

La selección de los miembros de la Comunidad de Práctica de Sun4All se realizará siguiendo los pasos estipulados en la siguiente tabla. Las fechas futuras podrán ser modificadas si se cree necesario. Se notificará cualquier cambio.

Table 3-1 Sun4All Open Call Timeline

Pasos	Descripción	Fechas
Paso 1	Preparación y divulgación de la convocatoria abierta	Agosto- Septiembre del 2022
Paso 2	Anuncio de la convocatoria abierta	Septiembre del 2022
Paso 3	Actividades de asesoramiento de la convocatoria abierta	Durante el periodo de inscripción
Paso 4	Seminario informativo de la convocatoria abierta	Diciembre del 2022
Paso 5	Evaluación de las solicitudes de la convocatoria abierta	Continuamente
Paso 6	Proclamación de los resultados de la convocatoria abierta	En el momento en el que se haya determinado la composición de la Comunidad de Práctica de Sun4All

¿Qué información se debe incluir en la solicitud?

Se debe completar el formulario de la solicitud y se debe responder a todas las preguntas obligatorias. No es necesario ningún otro documento. Los candidatos que hayan sido seleccionados deberán firmar el Memorando de Entendimiento.

¿Cómo se evaluarán las solicitudes?

El proceso de evaluación se realizará teniendo en cuenta los Formularios de Solicitud para la Convocatoria Abierta de cada candidato a través de la plataforma EUSurvey, [en este enlace](#).

Al menos dos evaluadores independientes con experiencia en el ámbito de las autoridades públicas y la colaboración con empresas de servicios y aprendizaje mutuo, pobreza energética a nivel local y transición energética justa valorarán, de manera remota, cada una de las solicitudes para la Convocatoria Abierta de Sun4All.

El proceso de Evaluación de la Convocatoria Abierta comprende las tres siguientes fases:

Fase 1: Evaluación de elegibilidad

Se trata de un filtrado inicial para determinar si un candidato es apto (criterios de inclusión) o no apto (criterios de exclusión) para participar en la Convocatoria Abierta de Sun4All y para convertirse en un miembro de la Comunidad de Práctica de Sun4All. La evaluación se basa en una serie de criterios de elegibilidad (Tabla 3-2). Estos criterios describen las características que todos los candidatos de la Convocatoria Abierta de Sun4All deben tener en común.

Tabla 3-2:

Lista de criterios de elegibilidad para la Convocatoria Abierta de Sun4All

Nº	Criterios de elegibilidad	Cumplimiento de los criterios: Sí / No
A.1	El candidato está establecido en un Estado miembro de la Unión Europea o un país asociado a la Unión Europea	Sí / No
A.2	El candidato es (1) una autoridad pública o (2) una empresa de servicios públicos	Sí / No
A.3	El Formulario de la Solicitud de Admisión ha sido enviado electrónicamente a través de la plataforma EUSurvey, mediante este enlace .	Sí / No
A.4	El Formulario de la Solicitud de Admisión se ha rellenado en inglés	Sí / No
A.5	El candidato no tiene ningún posible conflicto de intereses con el proceso de selección de la Convocatoria Abierta de Sun4All	Sí / No

Fase 2: Evaluación de los requisitos fundamentales

Los requisitos fundamentales de los candidatos se evalúan en base a una serie de criterios (Tabla 3-3). Estos criterios representan el grado de aptitud de cada uno de los requisitos necesarios (motivación, experiencia, capacidades, etc.) de los candidatos de la Convocatoria Abierta de Sun4All.

Tabla 3-3: Lista de criterios de los requisitos fundamentales de la Convocatoria Abierta de Sun4All

N°	Criterios de los requisitos fundamentales	Puntuación
B.1	Interés del candidato en los siguientes objetivos de Sun4All: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer frente a la pobreza energética ▪ Dar apoyo a familias vulnerables ▪ Una transición energética justa ▪ Sistemas de energía renovable ▪ Una mayor eficiencia energética 	1 (bajo) a 5 (alto)
B.2	La intención y capacidad del candidato para compartir su conocimiento y experiencia con el equipo del proyecto y otras autoridades públicas y empresas de servicios públicos	1 (baja) a 3 (alta)
B.3	La disponibilidad y capacidad humana y técnica del candidato para participar en las siguientes actividades de Sun4All: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de un grupo colaborativo local ▪ Visitas de estudio a al menos una de las ciudades y regiones piloto ▪ Desarrollo de un diálogo social organizado entre las comunidades y los posibles beneficiarios ▪ Reuniones (tanto virtuales como presenciales) con las ciudades y regiones piloto ▪ Desarrollo de un plan para una implementación sostenible del proyecto Sun4All a nivel local 	1 (baja) a 4 (alta)

Fase 3: Evaluación de aptitudes preferibles

Las aptitudes preferibles se evalúan en base a los criterios de las características preferibles (Tabla 3-4). Estos criterios describen características de cada uno de los candidatos que son convenientes para ser un posible miembro de la Comunidad de Práctica pero no son indispensables.

Tabla 3-4: Lista de criterios de las aptitudes preferibles de la Convocatoria Abierta de Sun4All

Nº	Criterios de las aptitudes preferibles	Puntuación
C.1	Conocimiento del idioma inglés del candidato	1 (baja) a 5 (alta)

¿Cuándo y cómo se informará a los candidatos de los resultados?

Tras haber evaluado los formularios teniendo en cuenta los criterios de evaluación, se informará de los resultados de la Convocatoria Abierta de Sun4All a todos los candidatos a través del correo electrónico de contacto que se haya proporcionado en el Formulario de Solicitud de la Convocatoria Abierta de Sun4All.

Cuántos miembros habrá en la Comunidad de Práctica de Sun4All?

La Comunidad de Práctica de Sun4All estará abierta a 10 ciudades y empresas de servicios públicos de Europa.

¿Cómo es el Memorando de Entendimiento?

[Inserte el logotipo de la organización]
Memorando de Entendimiento
(* se adaptará a las necesidades particulares de dicho Miembro de la Comunidad de Práctica de Sun4All)
Organización:
Lugar: / (Ciudad/País)
El/la [Nombre de la organización] , se compromete a respaldar la incorporación de los resultados del proyecto europeo:
<i>Eurosolar for all: energy communities for a fair energy transition in Europe (Sun4All) *</i>
El proyecto Sun4All se aplica en el marco del Programa Horizonte 2020 y establece un sistema de ayudas financieras para proporcionar acceso a energía renovable a familias en situación de vulnerabilidad energética. El principal objetivo es proporcionar una participación de la producción de energía solar a consumidores vulnerables en lugar de un subsidio convencional.
Más concretamente, se compromete a respaldar la implementación de las actividades de Sun4All y la incorporación de los resultados del proyecto, dentro de la esfera de sus competencias. En particular, pretende:
<ul style="list-style-type: none">● Realizar un seguimiento del proceso de implementación del proyecto Sun4All en sus ciudades y regiones piloto y planificar la incorporación del dicho proyecto a su correspondiente nivel local.● Desarrollar el diálogo social organizado con la comunidad y los posibles beneficiarios para identificar las oportunidades que puedan facilitar la adopción del programa Sun4All a nivel local.● Crear el grupo colaborativo local para transmitir el conocimiento del proyecto Sun4All a nivel local de manera apropiada y eficaz.● Participar en las actividades de intervención y en los eventos de formación y de intercambio de conocimientos del proyecto Sun4All.● Evaluar el potencial de adoptar y ampliar el programa Sun4All.
Al firmar este documento, se entiende que Sun4All o sus socios no asumirán obligaciones financieras o de cualquier otra índole.
Cualquier tipo de datos personales que se proporcione durante el transcurso de la colaboración con el consorcio de Sun4All será confidencial y de uso exclusivo para el proyecto Sun4All, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (2016/779/EU – GDPR).
Lugar – Fecha: –

[Sello de la organización]	[Firma de su representante]
	[Nombre y apellidos de su representante]



*Este proyecto ha sido financiado por el programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea bajo el acuerdo de subvención nº 101032239.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Para más información, por favor, consulta la página web del proyecto: <https://sunforall.eu/community-of-practice> o ponte en contacto con nosotros a través de info@sunforall.eu.



Este documento ha sido realizado en el marco del programa del proyecto Sun4All – *Eurosolar for all: energy communities for a fair energy transition in Europe*.

El proyecto ha sido financiado por el programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea bajo el acuerdo de subvención nº 101032239.

El contenido del mismo es de exclusiva responsabilidad de los autores. El contenido no refleja necesariamente la opinión de la Comisión Europea. La Comisión Europea tampoco se hace responsable de cualquier uso que se haga de la información que haya en su interior.